VERBAL
RAD. 2022-00555

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Procede el Despacho a resolver la solicitud de devolución de la póliza presentada el 23 de marzo del 2023 por la parte demandada en atención a que, en audiencia del 24 de agosto del 2023, las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio, en consecuencia, por ser procedente el Despacho ordenará la devolución de la póliza al demandado

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

ORDENAR la devolución de la póliza de seguro presentada el 23 de marzo del 2023 a la parte demandada, sin necesidad de desglose, dejando constancia en la misma, que el proceso Verbal De Responsabilidad Civil Contractual con radicación 2022-00555, en el que figura como demandante Nubia Virginia Vilardy López y parte Demandada Seguros De Vida Del Estado S. A., se encuentra terminado por conciliación entre las partes llevada a cabo en audiencia de fecha 24 de agosto del 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd54e9e41a42d31cd7442b5adc6acb3e936a4f6859c28eab8612b4a726feec27**
Documento generado en 17/11/2023 12:02:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica